Guayaquil, 18 de marzo de 2013

Señores

ACCIONISTAS DE PRODUCTOS DE CONTROL DE ETILENO, ECUADOR S. A.,

Ciudad

De mi consideración:

En mi calidad de **Comisario** de la empresa PRODUCTOS DE CONTROL DE ETILENO, ECUADOR S. A., ETILENOSA, y en cumplimiento de disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, presento a ustedes el respectivo informe correspondiente al ejercicio económico por el año terminado el **31 de Diciembre de 2012**, en los siguientes términos:

- 1 En el ejercicio económico 2012, la empresa dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General;
- 2 La empresa aplica procedimientos que aseguran la existencia de un buen sistema de control interno;
- 3 En el año 2012, no hubo lugar a la exigencia de constitución y subsistencia de garantías de los administradores;
- 4 La empresa preparó, en forma mensual, balances de comprobación;
- 5 Se examinó en forma periódica los libros de la compañía, en especial, de los rubros de caja y cartera;
- 6 Se examinaron cuentas del balance general y del estado de pérdidas y ganancias, concluyendo que los mismos presentan razonablemente la situación financiera y el resultado de sus operaciones por el año terminado el 31 de Diciembre de 2012. Las cifras presentadas en los mismos tienen correspondencia con los registros contables, y concordancia las normas contables.

Diciembre de 2012, presentan las siguientes cifras:

BALANCE GENERAL: Los activos suman US\$ 142.432,67, y los pasivos ascienden a US\$ 148.148,29.

El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de PRODUCTOS DE

CONTROL DE ETILENO, ECUADOR S. A., ETILENOSA, al 31 de

ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS: Las ventas del año 2012, fueron

US\$ 329.490,73, y sus costos y gastos US\$ 330.500,10.

No hubo necesidad de convocatoria a juntas generales de accionistas;

- 8 Asistí con voz informativa a las juntas generales;
 - Se vigiló en forma periódica las operaciones de la compañía;
- 10 . No se dio la necesidad de solicitar informes a los administradores, ni proponer la remoción de los mismos, Y,
 - 11 No hubo lugar a la presentación de denuncias a la junta general respecto de la administración.

CRISTHIAN PINARGOTE RIVAS,